

En riesgo la bioseguridad y la salud pública española por los ataques ilegales a las explotaciones porcinas

• Desde Interporc se ha condenado los ataques indiscriminados a las granjas españolas y lamenta que ciertos colectivos quieran construir una imagen pernicioso de un sector que es referente internacional en bienestar animal y sostenibilidad con una campaña diseñada para denostar al sector porcino en particular y al ganadero en general, basada en imágenes manipuladas y medias verdades carentes de base científica.

La interprofesional del porcino de capa blanca, Interporc, critica que se ponga en riesgo la bioseguridad de la cabaña de porcino y la salud pública española con entradas ilegales en las granjas, cuyo único objetivo es construir una imagen pernicioso del sector porcino español, a través de imágenes descontextualizadas que generan una percepción injusta de un colectivo que trabaja duramente en materias como el bienestar animal o el medio ambiente, y que han convertido al sector en un referente internacional.

Además, condena los ataques indiscriminados a las granjas españolas y lamenta que se trate de desacreditar al sector porcino en particular y al ganadero en general con campañas basadas en argumentos maliciosos que

tergiversan la realidad, imágenes sacadas de contexto, noticias fake, datos falsos, medias verdades, encuestas manipuladas o informes sin criterios científicos.

Estas exigentes medidas, que prohíben entre otras cuestiones la entrada de personal no autorizado y que no cumpla las estrictas normas de bioseguridad e higiene, son absolutamente necesarias para evitar perjuicios sanitarios al propio ganado, favorecer el bienestar animal y mantener el estatus sanitario de máximo nivel de la cabaña porcina española, pasaporte imprescindible para llevar la carne y los derivados del cerdo de capa blanca español a más de 130 países de todo el mundo.

Cualquier incumplimiento de estas medidas de forma irresponsable por parte de terceras personas podría tener

consecuencias dramáticas, toda vez que el hecho de que una granja tenga problemas de bioseguridad afectaría no sólo a la salud y la vida de los animales de la propia instalación, sino también a la actividad y, por tanto, al empleo, la economía y la cabaña ganadera del conjunto de las granjas de España y las 400.000 familias que viven de forma directa del sector.

Desde el sector porcino español se respeta el derecho de cualquier organización a mostrar su desacuerdo con la normativa nacional o comunitaria o a pedir mejoras, pero el camino nunca puede ser con actuaciones al margen de la ley que ponen en riesgo la bioseguridad de una instalación ganadera.





Cataluña sanciona desde 2019 las entradas ilegales a explotaciones ganaderas

Durante los últimos años han proliferado en toda Europa una serie de acciones por parte de algunas entidades en defensa de los animales en contra del modelo de cría de animales de producción en granjas. Se trata de un movimiento que nació en Australia y que, con acciones supuestamente pacíficas, entran en las granjas o los mataderos para denunciar las condiciones en las que se crían los animales.

Para luchar frente a estas acciones que ponen en peligro la bioseguridad de las explotaciones, la Generalitat de Catalunya aprobó, en el mes de octubre de 2019, iniciar los trámites para que se contara con un régimen sancionador específico para las entradas ilegales a explotaciones ganaderas. Para ello, modificó la Ley de Orientación Agraria con el fin de tipificar las infracciones y la cuantía de las sanciones. El objetivo fue y sigue siendo proteger la sanidad animal, evitar el contagio y propagación de enfermedades, así como garantizar el bienestar de los animales.

La modificación de esta Ley también permitió actualizar las sanciones en materia de gestión de las deyecciones ganaderas, incluyendo los requisitos que recogía el Decreto de Deyecciones.

De este modo, se propuso definir las infracciones relacionadas con las entradas ilegales a explotaciones ganaderas e instalaciones con riesgos higiénico-sanitarios, de forma que quedasen adecuadamente tipificadas tanto las conductas que producen un perjuicio a la salud y al bienestar de los animales, como aquellas que suponen un riesgo para estos bienes protegidos.

De igual manera, se propuso establecer las sanciones concordantes y proporcionales con los perjuicios causados, así como los criterios de graduación en función de determinados supuestos específicos inherentes solo a estas conductas (como puede ser por ejemplo el hecho de difundir las acciones a través de medios audiovisuales).

SECTOR PORCINO ESPAÑOL, REFERENTE EN SOSTENIBILIDAD

Hay que subrayar que el sector porcino español aplica el modelo de producción europeo, que conlleva la legislación más exigente del mundo en el cuidado del medio ambiente. Las granjas de porcino españolas están sometidas a unas exigentes condiciones que permiten minimizar la producción de estiércol o purín, pero además los ganaderos españoles aplican una serie de técnicas encaminadas a reducir las emisiones y contribuir al ahorro de agua y energía en todos los procesos. En este sentido, en los últimos años, el sector ha conseguido disminuir en la última década un 30% el uso de agua por kilo de carne producido y reducir en más de un 40% sus emisiones de gases de efecto invernadero en los últimos 15 años.

Además, tiene un fuerte compromiso con la economía circular, empleando energías renovables, trabajando en el aprovechamiento de abono orgánico, regulando el sector a través de normativas nacionales pioneras a nivel mundial y formando y cualificando al personal en materia medioambiental.

El sector porcino español mantiene una actividad responsable con un entorno en el que lleva siglos asentado y trabaja cada día en aspectos que mejoren su sostenibilidad para nutrir a la sociedad de alimentos sanos, seguros y de calidad y mantener vivas nuestras zonas rurales generando empleo y riqueza en la “España vaciada”. ■